

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSEETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 50, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

TEMAS ESCOLARES

LA LITERATURA EN LA ESCUELA

Hace pocos días hablando con cierta persona enterada de cuestiones pedagógicas, me decía lo siguiente: «No se lee en España porque la Escuela enseña a los hombres a aborrecer los libros.»

Mi buen amigo señor Bendicho, hombre de fina sensibilidad, en el último número de este periódico, hacía atinadas consideraciones sobre los libros de lectura para los niños.

«El Sol», diario de los más importantes de España, en su editorial del día 9, se lamentaba de lo poco que se lee en España y pedía la creación de una biblioteca en cada Escuela rural, con el fin de despertar y cultivar el gusto por la lectura en los españoles.

Lo más trágico de la vida cultural española, no es el analfabetismo, sino la triste realidad de los alfabetos que sienten horror por los libros.

Pena causa al contemplar que todo el mundo eche la culpa a la Escuela, de nuestros yerros y de nuestra incultura, sin pararse a meditar, que nuestra Escuela nacional no ha existido y mal podrá rendir provechosos resultados, en el

ambiente de pobreza y desamparo que se desenvuelve.

Hay países, que las publicaciones alcanzan tiradas fantásticas, en España los libros de los mejores autores, no pasan de las manos de un grupo de amigos que los leen gratis.

Un odio africano existe contra los libros en España. Y el que diariamente deja en el café, en el tují o en la taberna una cantidad de sus ahorros para envenenarse, sería una crueldad de conciencia para él gastarse dos o tres pesetas en un libro.

No me extraña que en los pueblos no se lea porque no se les enseñó a leer. Hay que confesar que no son ellos responsables; pero si nos alcanza una grave responsabilidad a cuantos se nos encomienda una obra educadora.

El sentido general de la cultura y el refinamiento interior del espíritu, se crean con la lectura. Un maestro que no enseñara más que al leer, pero que creara esa necesidad en sus alumnos, para mí habría realizado una hermosa labor profesional. Si además del conjunto de la obra escolar, pone especial atención a esta obra, mucho mejor para su conciencia.

Los maestros están en el momento de encarnar plenamente su misión y no des-cuiden estos sinceros consejos y de ea-

pacitarse para el porvenir, porque su responsabilidad sería pavorosa.

Es preciso formar poco a poco una biblioteca en la Escuela. Si es menester, se pide a los Ayuntamientos, que alguno responderá; pues todo menos crear en los niños horror a los libros, fendo condenatorio que no podría perdonarse a ningún maestro.

G. Manrique de Lara.

A LA PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

La clase provincial está sedienta de «Justicia»; y considerando las circunstancias actuales, época propicia para buscarla, nos vamos a permitir rememorar el historial del asunto, a fin de poner en antecedentes a quienes los ignorasen.

Nuestra Exema. Diputación provincial llegó a adeudar a los Maestros bastantes anualidades de «sobresueldo», fundándose en que por no estar formados los Escalafones se desconocía quienes eran los verdaderos perceptores. Hubo un Vice que, en funciones de Presidente de la Asociación, gestionó y consiguió, no solamente que se pusieran los Escalafones al día sino también que la Diputación acordara pagar en cada año dos anualidades, una corriente y otra atrasada hasta extinguir la deuda. La Diputación desde entonces cumple y no cumple el acuerdo. Lo cumple, consignando en su presupuesto todos los años, crédito para abonar las dos anualidades convenidas, (es de suponer que las cobre, pues la inmensa mayoría de los Ayuntamientos pagan el contingente); y sin embargo, dicho Cuerpo provincial no cumple el acuerdo, porque sólo viene abonándonos una anualidad; luego, ¿dónde es á el importe de la otra?

Se han hecho preguntas verbales y han contestado unas veces, que se han interpuesto perentorias necesidades, ya en beneficencia, ya por el manicomio de San B. de Llobregat, o que no se hacía el pago porque los Ayuntamientos debían mucho.

Legos somos; pero tenemos entendido que no se puede pagar un concepto con dinero de otro crédito sin mediar autorización de transferencia; y que antes de disponer de fondos que corresponden a perceptores conocidos, las leyes de Contabilidad facultan para recurrir a la formación de presupuestos adicionales, refundidos etc., y desconocemos haya ejecutado esa nuestra Diputación,—al menos no le hemos leído—sino que viéndola proseguir en su camino de presuponer para dos anualidades y sólo abonar una todos los años, tal vez dé motivo para que los Ayuntamientos buenos pagadores abonen otra vez lo que tenían pagado.

Tampoco creemos sea del todo cierto que los Ayuntamientos no paguen; tenemos entendido que los rurales deudores son pocos y su débito no es de gran importancia; así como que el máximo del descubrimiento radica en el Ayuntamiento de Soria, el que, a raso por condiscendencia por tratarse del de la Capital, debe a la Diputación y ésta a nosotros, muchos miles de pesetas, que tarda a abonar por ampararse bajo el manto de la ley de moratorias.

Pues bien: si es cierto que se ha concedido por el Directorio Militar que tan acertadamente nos gobierna, plazo para que los Ayuntamientos abonen a las Diputaciones cuanto deben antes de suprimir estas entidades; si también lo es que algunas como la de Avila ya ha satisfecho 100.000 pesetas que debía por atenciones de enseñanza, aprovechemos la calda como el herrero, no se desperdicie la ocasión, e intentemos el cobro de es-

te berrón provincial; pues sea cual fuere la causa, nada se honra nuestra provincia con adeudarnos cerca de 15 años de sobresueldo, o sea cerca 2 000 pesetas a algunos Maestros que tenemos nuestras necesidades.

Por tanto: en nombre de los conserjes más antiguos y de mayores méritos de la provincia, suplicamos a nuestra Directiva tenga a bien visitar al Sr. Presidente de la Diputación como Ordenador de Pagos, pues como se dice que el Ayuntamiento de Soria, principal deudor, está en fondos, no es difícil poder llegar a la liquidación de nuestro crédito; y que si no se vislumbra efectividad inmediata, recurra con atente escrito ante el Sr. Gobernador civil militar de la provincia en busca de justicia, o si pareciere mejor, al Negociado de Reclamaciones dentro del Ministerio del ramo.

Con todos los respetos debidos, y dispuestos a rectificar inexastitudes si las hubiera en este escrito, lo elevamos en espera de pronta gestión, por todo lo cual anticipamos expresivas gracias.

UN SOCIO

Escuelas para pobres

El Inspector Sr. Ferrer, dando en el mismo blanco, dijo verdades como templos en su conferencia, acerca de la reforma de nuestra enseñanza, dado en el Ateneo de Soria. Una de esas verdades tiene en sí la acerba censura para quienes tienen el deber de fomentar esa hermosa institución que se llama «Escuela primaria nacional». Una de las causas—dice el Sr. Ferrer—de que la Escuela nacional esté en situación precaria es que las clases adineradas y directoras no necesitan de ella. Si los hijos de los ricos asistiesen a la escuela del pueblo, a la escuela democrática, a la escuela humilde, a la escuela modesta, no lo dudeis, la institución se hallaría a la altura y categoría que debe.

Si, si; en la escuela falta labor de conjunto y de detalle. Está como si dijéramos todo por hacer, porque falta compenetración y sobra amargura pedagógica. El maestro español es competente, pero distanciado de una cooperación se encuentra desorientado en mitad de este desierto en donde actúa dejándose su vida y su fortaleza entre las vetustas paredes de un local infecto y antiestético.

Dice un pedagogo de nota que en tanto haya escuelas sin luz ni aire, sin patio de juego, sin alieientes para el niño en fin, no esperemos que familias pobres e ignorantes hagan el sacrificio de prescindir del misérrimo jornal del niño para enviarle a la escuela.

Hoy van mejorando las condiciones de los locales, pero hay mucho, pero mucho, que hacer en esa materia. Y es indudable que esas detestables condiciones influyen poderosamente en la parte moral del asunto. Y ello exige que ante todo debe procurarse que todos los ciudadanos contribuyan a mejorar la escuela aportando su concurso.

Los Maestros primarios educan a pocos hijos de millonarios. Si esto no fuese así o si los educadores nacionales diesen enseñanza al hijo del ricacho A. al del potentado B. al del propietario C al del banquero D., etc, otro sería el cantar, no lo pongais en duda. Asisten a la Escuela popular cuatro pelagatos, vamos al decir (hablo en tesis general) hijos de menestrales y braceros que aunque sientan amor e interés por fomentar el mejoramiento moral y material de la escuela no pueden realizar una acción directa y eficaz como la realizarían los elementos sociales con pesetas y con influencia.

En los pueblos y en las ciudades el padre rico, y aun el que está regularmente acomodado mandan sus hijos al internado del colegio privado porque suponen que en la escuela primaria nacional aprovecharán poco para su acervo intelectual. Esa falta de confianza en el Magisterio nacional es algo deprimente, algo que pone de relieve la urgente necesidad de una unificación total en el trabajo pedagógico-didáctico del maestro popular; unificación en la actividad reclamada por quien, como Ferrer, conoce a fondo el problema de la escuela cuyos incon-

venientes desaparecerían «con una voluntad enérgica de hacer y una inteligencia sana para dirigir».

Aboga Natorp por la escuela de tipo único y nacional porque dice que la escuela es irresponsable de la evolución democrática de los pueblos. Esto nos pone ante nuestros ojos de una manera «gráfica», por decirlo así, que la escuela primaria ha de ser para todos; ha de tener el carácter eminentemente democrático, ha de albergar a todas las clases sociales, ha de educar a todos los individuos o dejar de ser lo que debe ser, lo que tiene que ser por imperioso mandato de la realidad de la vida. Pertusa y Muñiz dicen en su «Pedagogía Moderna» que la escuela primaria es la institución social de mayor trascendencia y no en vano es la preocupación constante de cuantos aspiran al mejoramiento social.

Mas es preciso dar a la escuela primaria, a nuestra escuela primaria, una organización, unos medios y un fin racionales como acertadamente expuso en su conferencia el Sr. Ferrer. Mas creo de urgencia el establecer nuestras escuelas en locales adecuados y en consonancia con la función docente trascendental del maestro; y éste fermarlo en la Normal, orientarlo después y por último dotarlo con un haber decoroso no como pasa hoy, que disfruta de un sueldo insuficiente. Como dice el ilustre Fernando de los Ríos, no se debe tolerar que un maestro de escuela esté en nuestro país peor pagado que un carretero, un guardia de orden público o un carabnero.

Interesadas las clases directoras, los elementos del dinero, los que «pueden hacer» mucho en pro de la escuela, el problema del mejoramiento tendría vías de solución, porque la escuela de hoy, indotada, pobre, «raquítica» confiada muchas veces al personal esfuerzo del maestro, se iría transformando en centro que cumpliría el fin regenerador que le está reservado.

Esa tendencia de los padres capitalistas a entregar sus hijos a los colegios religiosos se mantiene desde que la escuela estaba peor valorada que hoy, y en aquellos calamitosos tiempos en que el maestro se mantenía por casualidad y su falta de energías era lógica consecuencia de la falta de pago por su labor. Más hoy es indudable que me-

jora la escuela y aunque adolece de defectos de organización es cierto que el maestro pone su voluntad toda al servicio de su desarrollo que ya es mucho con ser algo.

Y así el maestro secundado por la orientación definida dada por el Inspector labora incansablemente, lograría atraer esas clases acomodadas que nos desprecian (dura es la palabra, pero es así) y que es conveniente que cuanto antes formen parte de la «cruzada» que debe emprenderse en defensa de la escuela nacional que, si necesita una organización mas completa y unificada de la que hoy tiene, también precisa que altos y bajos se den cuenta de que sus valores se cotizaran a un tipo elevado con la decidida protección por parte de todos.

SAMUEL DE MARCAN



Sección oficial.

10 de noviembre.—R. O.—Disolviendo la Comisión organizadora del Escalafón.—Cumplimentando la Real Orden de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar, fecha 6 del actual («Gaceta» del 7), referente a las remuneraciones y a los servicios con las mismas relacionados.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se declare disuelta la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, creada por Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, ratificada por Real decreto de 10 de mayo de 1918.

2.º Que en su virtud, y a partir de la fecha de la Real orden, cesen en el percibo de 1.200 pesetas anuales que venían percibiendo los Vocales de la suprimida Comisión D. Mariano Pozo y García, D. Gabriel del Valle y Rodríguez, D. Joaquín Aguilera y Ossorio y D. Ramón Sans de Pinilla, Jefes de Sección de este Ministerio; en el de 1.800 pesetas el Vocal Vice secretario, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, D. Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes, y en el de 2.500 el Vocal Secretario, D. José Pellicer y del Corral, también Jefe de Sección de este Ministerio.

3.º Que cese, en su consecuencia, el servicio destinado al despacho ordinario de los expedientes relativos al Escalafón que venían efectuándose fuera de las horas reglamentarias en turno permanente de la tarde.

4.º Que, en su virtud, cesa así mismo en el percibo de retribuciones por la labor extraordinaria de dicho turno de tarde el personal de plantilla que auxiliaba en sus tra-

bajos a la Secretaría de la Comisión organizadora.

5.º Que en tanto se organiza definitivamente el servicio del Escalafón, pase en su totalidad el Negociado correspondiente de la Sección de Provisión de Escuelas y servicios administrativos de este Ministerio.— («Gaceta» 13 noviembre.)

* * *

30 de Octubre de 1923.—(Gaceta del 9 de noviembre)—Real orden desestimando instancia de don Constancio Carrascosa en solicitud de que se le computen como prestados en propiedad los servicios de interino como opositor en expectación de plaza.

«Vista la petición que dirige al excelentísimo señor presidente del Directorio militar el maestro don Constancio Carrascosa, solicitando que se le computen en propiedad los servicios interinos que prestó como opositor en expectación de destino:

Resultando que el señor Carrascosa y todos los demás maestros de las oposiciones de 1918, como los de las precedentes y posteriores, han sido alta en el Escalafón general de los de su clase en la fecha correspondiente a la de su posesión efectiva en la Escuela obtenida en propiedad por el medio indicado:

Considerando que éste es el procedimiento único y legal, de acuerdo con el Real decreto orgánico del Escalafón de fecha 7 de enero de 1910, aún vigente, y con el de cuantas disposiciones se han dictado con vista al mismo, entre ellas el Real orden de 16 de marzo de 1920 (Gaceta del 19), en cuya sesión 7.ª de las allí establecidas se encuentra el reclamante:

Considerando que lo solicitado por el señor Carrascosa constituía un privilegio en su favor y en el de varios maestros, con notorio perjuicio de sus compañeros, pues de ese modo dicho señor figuraría en el Escalafón delante de alguno de ellos que obtuvieran mejor número y que se posesionaron en propiedad antes que él de la Escuela adjudica.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la reclamación formulada por don Constancio Carrascosa.—El jefe encargado del despacho, *Pérez G. Nieva*.—Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuena.»

Inspección de Primera Enseñanza

La Inspección de primera enseñanza, encargada de velar por la prosperidad de la enseñanza en la provincia, viene observando con profundo desconsuelo, el abandono que

existe en muchos pueblos para atender por parte de los Ayuntamientos las necesidades escolares, así como por parte de los padres de familia, el enviar sus hijos con regularidad a las escuelas.

Esta provincia, que se ha distinguido entre las del resto de España por su menor número de analfabetos, para conservar ese orgullo, es preciso atender con cuidado a las necesidades de la enseñanza, no olvidando que la obra de la escuela no es sólo labor del Maestro, sino obra de cooperación, de autoridades, Maestros y padres de familia.

Es indispensable cooperar todos a la obra educativa de la juventud, noble y honroso estímulo de engrandecimiento nacional y en este sentido, esta Inspección, tiene el honor de recordar a Maestros y autoridades locales los siguientes preceptos sobre la enseñanza primaria.

1.º Es obligación de los Maestros realizar intensa labor social cerca de familias y autoridades, para lograr que la asistencia escolar acuse completa normalidad en las escuelas.

2.º Es obligación de las autoridades locales, según preceptúa la ley de 23 de junio de 1909, velar porque los padres de familia envíen sus hijos a recibir la instrucción primaria, que es gratuita en las escuelas nacionales y obligatoria desde la edad de 6 a 12 años, pudiendo asistir hasta los 14 años los niños que así lo deseen.

3.º Las faltas de los niños a la escuela, no justificadas, se corregirán por multas de 0,50 pesetas, impuestas por el Alcalde, al padre, tutor o encargado.

4.º Las clases de adultos han comenzado a funcionar en todas las escuelas servidas por Maestros, y se recomienda a las autoridades gestionen de los padres de familia envíen sus hijos adultos a dichas clases, tan convenientes para intensificar la cultura de la juventud. Estas clases funcionarán hasta último de Marzo.

5.º Es obligación de los Ayuntamientos reparar los locales-escuelas y casas de los Maestros. En aquellos pueblos donde no existan locales-escuelas en condiciones, procurarán las autoridades disponer lo conveniente a la nueva construcción de locales higiénicos y capaces. Asimismo, donde no haya casa para el Maestro en las debidas condiciones de higiene y capacidad según previene el art. 14 del Estatuto primario, abonarán a los Sres. Maestros la cantidad a que tienen derecho por alquiler de casa.

6.º Las Juntas locales de primera enseñanza, velarán por el cumplimiento de cuanto se indica en esta circular, comisionando cada mes a dos de sus vocales, para que vigilen que padres no cumplan con el

deber de enviar sus hijos a la escuela y den cuenta al Sr. Alcalde.

La Inspección de primera enseñanza confía que los Sres. Maestros, cumplirán con celo sus deberes cultivando muy especialmente en su labor escolar, los sentimientos cívico-patrióticos de los niños y el idioma español.

Soria 3 de Noviembre de 1923.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.—(«B. O.»)

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A los Maestros de Buimanco, Bordejé, Abejar, Caracena, Peralejo, Rejas de San Esteban, Vedillo, Velilla de San Esteban, Candilichera, Valdenarros, Tarancueña, Manzanares y Carrascosa de Abajo, se le reclaman documentos para completar su expediente personal.

— A la Dirección general de Primera enseñanza se eleva informe de la situación actual de la Escuela nacional de Castilruiz.

— A la junta de Derechos pasivos remítase reclamación de haberes de la jubilada María Monserrat Canalejo.

— A la Dirección general se comunica que el Ayuntamiento de Almazán ha facilitado local para la nacional de párvulos de aquella villa, del cual se carecía, comunicándose también a dicha autoridad, queda sin efecto la propuesta de destino que para la Maestra de párvulos hizo esta Sección, según dispone la orden complementaria del Estatuto de 5 de septiembre último.

— Se reclama de la Inspección expediente de licencia del Maestro de Velilla de San Esteban.

— Se remite a la Dirección general expediente de licencia del Maestro Tomás Crespo Poza.

— A la junta de Pasivos se remiten las nóminas de jubilados y pensionistas correspondiente al mes que cursa.

— Al Maestro Bernardo de Diego se le devuelve para que la rehaga de nuevo su hoja de servicios y poder tramitar expediente del interesado.

— Al Maestro, Albino Sastre Ausin se le comunica que por la Dirección General ha sido incurso en el artículo 171 de la ley por abandono de destino.

— A la Maestra Juliana Borque Bozal se le comunica la Real Orden de 10 del pasado por la que se resuelve sea separada definitivamente de la enseñanza.

— Remítase al Ministerio el parte de la vacante de la Nacional de Fuentebella.

— A la Sección administrativa de Barcelona se le remite certificado de liquidación de haberes de Aurora Mollinedo Nájera.

— A la Junta de pasivos remítase expediente de clasificación de Román de Pablo y Pab o.

— A Jéronimo Rubio Garcia se le traslada resolución expediente de petición de mesadas.

— A las Secciones administrativas de Huesca, Lugo, Teruel, Burgos, Guadalajara, Oviedo, y Gran Canaria se les reclama certificaciones de cese y liquidación de haberes así como expedientes personales y fichas de los Maestros que proceden de aquellas provincias y que han tomado posesión en esta el día 15 del actual.

— Los Maestros que han de rendir las cuentas del 25 por ciento del material de adultos de 1921 a 1922, deberán atenerse en un todo a lo dispuesto en la Circular de esta Sección fecha 3 del actual inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 del mismo, debiendo cumplir éste servicio en el plazo que allí se les señala.

— Se recuerda a los Maestros de ésta provincia que aún no hayan pedido a ésta Sección administrativa el retrato de Cajal lo hagan lo antes posible no olvidando la adquisición del mismo es con cargo al material de sus Escuelas.

NOTICIAS

Gervasio Manrique, en el Ateneo.

Ante numerosa y selecta concurrencia, dió el miércoles último, en el Ateneo de esta ciudad, una brillante conferencia el culto Inspector Jefe de Primera Enseñanza, señor Manrique, el cual desarrolló el tema siguiente:

Sanz del Río, su vida y su obra.

1.º Sanz del Río, estudiante.

2.º Sanz del Río, abogado.

3.º Sanz del Río, en Alemania.

4.º El filósofo en su retiro de Illescas.

5.º Sanz del Río, en la Universidad Central.

6.º Espíritu de renovación de su obra.

7.º Soria, tierra de filósofos.

Al terminar su disertación, grandes aplausos premiaron la labor del conferenciante.

— Algunas maestras del segundo Escalafón, escriben al Sr. Habilitado para que les

envíe el nuevo folleto. Debemos participarles que, hasta la fecha no se han recibido en la Sección Administrativa.

—En la librería de don Miguel Viñals, se hallan a la venta tarjetas para solicitar escuelas por traslado en los diversos turnos.

—Ha sido desestimada una instancia de D. Francisco Sindón, maestro de Sección de la graduada de La Guardia (Coruña) en la que se solicitaba autorización para que los maestros de Sección, administraran por sí mismos el material de las clases de adultos que tienen a su cargo.

—Ha sido desestimada instancia de doña Juana Orden, que reclamaba contra varios nombramientos hechos por reingreso.

—Los maestros posesionados ultimamente de sus nuevas escuelas deben enviar seguidamente a la Sección oficio comunicando la apertura de las clases de adultos.

—Advertimos a los señores maestros que las cuentas del 0 25 por 100 de material de adultos de 1921-22, deben formularlas con arreglo a las cantidades que consignáramos en nuestro número anterior, pues en otro caso les serán devueltas.

—Las «Gacetas» de los días 11 y 12 del actual publicarán nombramientos por traslado voluntarios y entre ellos afectan a nuestra provincia los siguientes:

Doña Encarnación Escobar, de Burgo de Osma, para Castellón (Sección graduada).

María Salomé García, de Acrijos, para Escobosa de Almazán.

Virgilia Calavia, de Calderuela, para Navacaballo.

María A. Salvador, de Lodares del Monte, para Aldea de Venta Moro (Valencia).

Ramona Sariñena, de Balluncar, para Valmadrid (Zaragoza).

Las interesadas tomarán posesión de sus nuevas escuelas el día 10 del próximo mes.

Doña Josefa Santamaría, de Torrearévalo, para Burrunchel, Iruela (Jaén).

Francisco Toro, de Valdelagua, para Muel (Zaragoza).

Se anula nombramiento de don Daniel Ranz para la Escuela de Almazán.

Suscripción para Fatás.

Suma anterior 59,75.

Julian Sanchez, Bretún, 1 peseta, Matías S. Gómez, Montenegro de Cameros, 1,50; Paula García, Velilla de los Ajos, 0,50; Alejandro Caballero, Reznos, 1; Dionisio Ribera, San Pedro 2; Angel Serrano, Torlengua, 2; Casilda Sierra, Almenar, 1; Cefirino García, Abanco, 3; Mariano Cubillos, Pozuelo, 1, M. Agripino Salvador, Loda- res del Monte 1,50.—Total 74,25.

Permuta.—Maestro de Chércoles (Soria) pueblo con estación de ferrocarril, distante de dicha estación a Ariza 23 km., permutaría con compañero del 2.º escalafón y sueldo de 2.000 pesetas que ejerza en Aragón, Cataluña o Valencia. Escribir al interesado Maestro de Chércoles.

Permuta.—La entablaría, maestro de la provincia de Logroño (Rioja), segundo escalafón, poca matrícula excelente clima, aguas y autoridades, 22 kilómetros de la capital, con carretera y auto a 2 kilómetros, libre de consumos y buena escuela con casa en buenas condiciones.

Su producción consiste en toda clase de hortalizas, vino aceites y caza de perdiz, con compañero de la provincia de Soria, sólo por aproximarse a la familia.

Informes, Doña Juliana Miguel Sierra, Maestra nacional de Santa Engracia (Logroño.)

CORRESPONDENCIA

G B Riera, M D Ch Barcebal, B S Higuera, V F Quintanamanvirgo, C V T Aniñón, F S Perales, J B P Villacarrillo, F P Epila, T M Torrijos J H Relloso, D G Larón J S Almonacid, R V Valencia, F G Montilla, M M G Villarrebledo, J M de M Madrid, F M La Solana, A F Ciruelas, I M Caravaca, E B I Miedes, J C Torre de San Juan Abad, D V La Peza J M Alfaro, G G G Navarrete, V L Vizmanos, C A Bazaicoa Contestadas cartas.

J M Recuerda Remitidos impresos.
M F Pcbár, R M Romanillos, D B Montesgude, C de B Burgos C G Arsenar, A S A Veilla de San Esteban D A Radona, P L Buberres. Se les escribe.

J A L Ucero, M L Nafria de Ucero L R Torralba de Medina; P C P Carrascosa de Abajo; P L Buberres; C de la M Valderremán; D Ch La Muedra; E M Presentados oficios en la Sección.

J E Soliedra. Se le escribe.
J E Soliedra, B A Barones; I R La Hinojosa; M A Yanguas; A S Basigas. Remitidas licencias de caza.

P S Sainas. Entregada petición al Presidente.
D A Radona. Recibidas. Están bien.

J R Villaseca. No se han recibido.
N C Gormaz. Recibidos. Se hace lo que indica.
P P San Esteban. Se le enviarán.

T C Castilfrío. Se hace reclamación.
C C Tintores. Entregade.
M S Rebellosa. Recibidas. Se le incluye.

P C P Carrascosa. Va incluido.
J A L Ucero. Idem idem
A S T-riengua. Recibida. Se remiten impresos.

Santevás de la Sierra, Martialay, Teledillo, Aleoba de la Terre, Villanueva, Nafria de Ucero, Ucero, Castilfrío, Vadillo, Coscurita, Povar, Velilla de San Esteban, Alconaba, Nograles, Epila, Pezuelo. Presentadas cuentas.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»?

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él. los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 30, SORIB

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJER CANTA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Sorrib.

De venta: «Librería de Santa Teresa»